

El Foro de la Profesión Médica reclama que los médicos sean declarados profesionales de riesgo como sí están reconocidos otros sectores

Madrid, 10 de diciembre de 2024: el Foro de la Profesión Médica ha acogido con **decepción la nueva oportunidad perdida para conseguir que el ejercicio de la Medicina sea considerada como profesión de riesgo**, una declaración que sí han conseguido otros profesionales como los taurinos o los artistas y que permite un acceso a la jubilación anticipada, algo que lleva años reclamando la profesión para los médicos de manera similar a como lo hacen policías, bomberos, mineros o personal de vuelo.

No es, por tanto, la primera vez que las organizaciones que representan a la profesión se dirigen al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para que atienda esta demanda, puesto que los **médicos encajan en la descripción que se establece para aquellas profesiones consideradas especialmente penosas**, actividades laborales que, por sus características específicas, implican un esfuerzo físico o mental extremo, condiciones adversas o riesgos significativos para la salud y seguridad de los trabajadores.

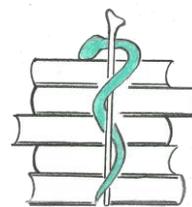
Si estas especiales condiciones y riesgos inherentes al ejercicio de la Medicina ya quedaban patentes hace años, la irrupción de la **pandemia mundial por COVID19 puso de manifiesto la variedad de peligros físicos, emocionales y psicológicos** a los que hacen frente los médicos, que sufrieron incluso la pérdida de 112 compañeros durante el



primer año, según los datos oficiales del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Así, como se ha expuesto en informes previos presentados por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) ante los ministerios implicados, los **médicos asumen una serie de riesgos como exposición a patógenos**; un importante **estrés y carga de trabajo** por la naturaleza exigente del puesto (largas jornadas, turnos nocturnos, toma de decisiones críticas bajo presión); **problemas psicológicos** por la exposición continua a situaciones de vida o muerte o el sufrimiento de los pacientes, que pueden llevar a padecer *burnout*, ansiedad y depresión; la **responsabilidad legal** que puede suponer una mala praxis y **riesgos físicos**, por exposición a radiación o el manejo de equipos pesados o peligrosos y por el aumento de agresiones. Así, todos ellos requieren medidas de protección adecuadas especialmente a nivel institucional que permitan salvaguardar la salud y bienestar de los profesionales.

En este sentido, el Foro denuncia que para la **reforma que se pretende que entre en vigor en febrero de 2025 no se haya atendido a la reclamación de los médicos como profesionales de riesgo**, lo que les permitiría poder acceder a una jubilación anticipada voluntaria sin una importante merma económica. Y es que, según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, “la **edad ordinaria de jubilación puede ser rebajada o anticipada en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre** y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el



mínimo de actividad que se establezca, se encuentren en situación de alta o asimilada a la de alta y cumplan los demás requisitos generales exigidos”.

Por todo lo anterior, el **Foro de la Profesión va a seguir trabajando** para lograr que, como manifestó la propia ministra, “cualquier colectivo que considere que tiene derecho a una jubilación anticipada lo solicite y lo pueda resolver con objetividad atendiendo a situaciones de exigencia física o psíquica”, esperando que esta **reivindicación sea atendida** para los médicos.

El Foro de la Profesión Médica está **conformado por**: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).